

Los señores Larco Herrera Hermanos i el Ingenierodon A. Martin Linch, celebran el presente contrato de locación de servicios, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

Sello 1º-5 Centavos

La.- El Ingeniero don A. Martin Lynch, a quien los señores Larco Herra Hermanos encomiendan la administración de la hacienda Salamanca, se compromete a prestar en los fundos de dichos señores i cuando éstos lo soliciten, todos los servicios concernientes a su profesión, tales como trabajos químicos, topográficos, hidráulicos, de construcción rural i dirección zootécnica i agrícola.

2a.- Substituirá al representante de los señores Larco Herrera Hermanos en Cartavio, por alejamiento o ansencia de éste.

3a.- Una vez que el señor Martin Lynch se hubiese hecho cargo de la administración de Salamanca, dará cuenta de los trabajos semanlamente i someterá a la aprobación de la Administración general aquellos que deban efectuarse.

4a.- Semestralmente formulará un plan de trabajos i cultivos, indican do los brazos i materiales con que cuenta i aquellos que ha de necesi tar en los distintos meses.

5a.- Atenderá las solicitudes de los habitantes, i cuidará de la higiene, orden i disciplina extricta en la localidad.

6a.- Los jueves de 7 i 1/2 p.m.a 8 p.m. atenderá los pedidos de la peonada; i los sábados, de 7 a 8 p.m., hará el pago.

7a.- Efectuará las labores de escritorio; apuntará la peonada, trasmitiéndola telefónicamente a Chiclín; hará los pedidos, de jando copia do ellos; llevará todas las notas concernientes a pagos, so corros, movimien to de productos i estadística de animales, proporcionando todos los da tos necesarios a la Contabilidad. Cuando el estado de los trabajos lo reclame, los señores Barco Herrera Hermanos designaran un empleado para el servicio del escritorio i para tomar el tiempo en el campo i el cercado.

8a.- Antes de hacerse cargo de la administración de la hacienda Sa-

AA-HCH-1.4 Co. 12 Do. 225 Fs.

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

lamanca, el señor Ingeniero permanecerá en Chiclin i en el laboratorio que los señores Larco Herrera Hermanos tienen en Cartavio, el tiem po que dichos señores estimen necesario para que conozca como se realizan todas las operaciones en la Megociación.

En lo concerniente al abonamiento de las tierras de Salamanca, el señor Ingeniero recibirá las indicaciones necesarias del quimico de la Sociedad.

9a .- Los señores Larco Herrera Hermanos acuerdan al señor Ingeniero el haber mensual de L.25, i le propordionarán médico, medicinas, casa-ha bitación para él i su familia i una ración diaria de carne i arroz. Minetras el señor Martin Lyinch estime necesario que su señora esposa habite en Chiclin, los señores Larco Herrera Hermanos le proporciónarán una casa-habitación.

10a - Este contrato regirá por un año i comenzará a susrtir sus efoctos desde el lo. de noviem próximo; i tres meses antes de su terminación, ambas partes convendrán en las condiciones en que ha de conti-nuar; siendo entendido que la falta de cumplimiento a cualquiera de sus clásusulas, determina su rescisión inmediata.

Se exteande por duplicado, e en Chiclin, a 21 de se-

tiembre de 1917.

1. martin Eynes